

DIARIO DE PALMA.

VIERNES 29 DE NOVIEMBRE.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

PALMA. Librería de D. F. GUASP, calle *d'en Morrey*, 40.
 MAHON. D. Matías Mascaró.
 IBIZA. D. Joaquín Cirer y Miramont.

Mañana. (Sale el sol á 7 h. 1 ms. y se pone á 4 h. 37 ms.
 (Sale la luna á 5 h. 3 ms. de la mañana y se pone á 3 h. 3 ms. de la tarde.
 Un reloj arreglado al tiempo medio debe señalar al medio día 11 h. 49 ms.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

En Mallorca, por un mes 10 rs.
 En Menorca é Ibiza, por id. franco de porte. id.
 En los demás puntos del reino, por id. id. id.

SECCION OFICIAL.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Beneficencia y Sanidad.—Negociado 2.º

El Presidente de la Junta general de distribución del crédito extraordinario para las inundaciones, con fecha de ayer, me dice lo siguiente:

«Escmo. Sr.: Mas de ocho meses van transcurridos desde que se sancionó la ley de 21 de febrero concediendo al Gobierno un crédito extraordinario de 16 millones de reales para remediar los daños sufridos en varias provincias del reino á consecuencia de las inundaciones de fines del año anterior; y todavía, por falta de datos, no ha sido posible distribuir en su totalidad el crédito referido. Algunas de las Juntas auxiliares creadas en las provincias que padecieron aquella calamidad, no han remitido aun ninguno de los datos concernientes á pérdidas ocasionadas por las inundaciones; otras no han facilitado todos los que se les tienen pedidos, y otras, por último, no han solventado los reparos puestos á los mismos documentos por esta Junta general. Ocorre además, Escelentísimo señor, que muchos particulares han empezado de algun tiempo á esta parte á dirigir instancias á la propia Junta reclamando contra los acuerdos de las auxiliares, ó pidiendo socorros que en tiempo oportuno no habían solicitado de las mismas corporaciones. Si las que todavía no han desempeñado en todo ó en parte su encargo difieren mas y mas el cumplimiento, si los interesados siguen produciendo reclamaciones un día y otro día, la total distribución del crédito extraordinario no podrá hacerse aun en mucho tiempo, con notable perjuicio de las personas que tengan verdadero derecho á disfrutar los beneficios concedidos por la ley de 21 de febrero ya mencionada.

En su consecuencia, esta Junta general ha estimado de todo punto indispensable proponer á V. E.:

1.º Que se fije el improrogable término de un mes para que las Juntas que se hallen en alguno de los casos indicados ultimén y remitan á esta Junta general todos los documentos relativos á las pérdidas de que se trata; advirtiéndole á dichas corporaciones que si, contra lo que es de esperar, alguna de ellas dejase de cumplir en este plazo tan importante cometido, se pondrá su falta en conocimiento del público por medio de la *Gaceta* oficial.

2.º Que se fije el mismo improrogable término de un mes para que los interesados puedan dirigir solicitudes á las Juntas auxiliares, quedando las mismas Juntas obligadas á proponer á esta corporación lo que proceda en su concepto dentro de los 15 días siguientes al de la presentación de dichas instancias.

3.º Que este acuerdo se publique en la *Gaceta de Madrid* y en los *Boletines* de las provincias respectivas, empezando á contarse desde la fecha de su publicación los plazos referidos.

Y habiéndose dignado resolver la Reina (Q. D. G.) de acuerdo con lo que en la preinserta comunicación se propone, de Real orden lo digo á V. S. para su mas exacto cumplimiento; advirtiéndole que deberá censar el recibo de esta soberana resolución y remitir un ejemplar del *Boletín oficial* en que la misma se publique. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 1.º de noviembre de 1861.—Posada Herrera.—Sr. Gobernador Presidente de la Junta auxiliar de distribución del crédito extraordinario para las inundaciones de la provincia de.....

MADRID 22 DE NOVIEMBRE.

La causa de la salida del gabinete del Sr. marques de Corvera ha sido una cuestión sobre presupuestos. Aprobados los ordinarios para 1862, el Sr. Salaverria indicó la necesidad de que se castigasen los presupuestos extraordinarios. Todos los

ministros convinieron en hacerlo, convencidos por las razones con que acompañó su exigencia el Sr. ministro de hacienda; pero el de fomento sostuvo que no podía rebajar nada de la cifra que tenia reclamado, y que pasaba, si no estamos mal informados, de 200 millones sobre los sesenta y tantos que como créditos extraordinarios se ha pedido últimamente al Congreso.

El Sr. Salaverria manifestó que no estaba en los recursos ordinarios y eventuales del país satisfacer lo que el Sr. marques de Corvera creía indispensable; y propuso algun medio conciliador para cubrir la responsabilidad moral del Sr. marques de Corvera que éste suponía comprometida si en el presupuesto extraordinario de 1862 no se señalaba á fomento toda la cantidad que habia reclamado. El Sr. marques de Corvera, sin embargo, no dejó medio entre obtener dicha cantidad ó retirarse él del ministerio. El Sr. Salaverria á su vez declaró que él no podia comprometerse á lo que reclamaba el ministro de fomento. El consejo de ministros tuvo entonces que decidir y resolvió que se estaba en el caso de aconsejar á S. M. la reina que aceptara la dimision del señor marques de Corvera. El duque de Tetuan pasó á palacio y puso este acuerdo en conocimiento de S. M., y la reina firmó en el acto el decreto aceptando la dimision al Sr. ministro de fomento.

Idem 24.

Córdoba 23.—Anoche llegó á esta ciudad el califa Muley-el-Abbas. Hoy á las doce ha recibido á las autoridades, empleados y particulares que han ido á cumplimentarle. El califa se ha mostrado muy afable con todos y satisfecho de las pruebas de consideración que recibia. Tambien se ha presentado á cumplimentarle en nombre del capitán general el Señor Riquelme. El príncipe invitó á todos á que le acompañaran á la catedral, cuyo templo, en efecto ha visitado esta tarde. Tradujo ó interpretó varias inscripciones y manifestó deseos de ver el órgano. La concurrencia era inmensa. Esta noche asiste el príncipe al teatro y mañana á los toros. El lunes saldrá para Sevilla.

—El diario oficial de Lisboa publica el día 20 un real decreto convocando para el 22 de diciembre próximo Cortes generales, con el fin de que reciban el juramento que, conforme al artículo 76 de la Constitución portuguesa, debe prestar ante ellas el Rey D. Luis.

—Desde el 1.º del año volverán á ser admitidos los cadetes en los cuerpos, y mientras no queden vacantes que llenen los hijos de militares, no se admitirá á los demas. Se optará por oposicion á las plazas de cadetes, así como los exámenes en los cuerpos se verificarán con rigor.

—Al interpretar *La Crónica* un despacho de la prensa asociada que uno de nuestros colegas le facilita, dice: «Es inexacta la noticia que ha corrido de la muerte del padre Lacordaire. El Papa continúa enfermo.» Nuestro colega ha padecido una equivocacion. El despacho original dice: Lacordaire muerto. Inexacto Papa enfermo. «Hacemos esta rectificacion no por el gusto de hacerla, sino porque la equivocacion es notable y nos

conviene sostener la version que nosotros hemos dado.

—Una carta de Nápoles que publica *El Pensamiento Español* refiere en estos términos la entrada de los realistas en Salamandra. En esta pequeña ciudad de 5,000 habitantes, toparon con la guardia movilizada al mando de un oficial llamado Gerbasi y se trabó la lucha en las calles de la poblacion. Fué terrible el combate: las mujeres desde las ventanas y azóteas echaban piedras y agua hirviendo sobre los guardias, mientras que sus maridos, hijos y hermanos se batian como leones, unidos á los realistas, y al grito de *¡Viva Francisco II! Fuera el piemontés! ¡Mueran los traidores!* Los guardias fueron exterminados: su jefe, el dicho Gerbasi, cojido en el momento de huir, fué al punto fusilado.

—La galería de pinturas del Infante D. Sebastian se encuentra ya abierta al público desde las doce del día á las tres de la tarde, excepto los días lluviosos.

—Es tal el ansia y la curiosidad que hay en Sevilla por ver al príncipe Muley-el-Abbas, que según dicen los periódicos de aquella ciudad, algunas personas han querido arrendar por exorbitantes precios las ventanas, balcones y accesorias situadas frente á la fonda de Madrid, donde ha de pasar el califa.

—Desde el año próximo se suprimen los derechos que venian cobrando las capitánias del puerto.

—Anteayer tarde tuvo la honra el marques de los Castillejos de despedirse de Sus Magestades al emprender su viaje á Méjico. SS. MM. le dieron las mayores muestras de su real aprecio y de la confianza que tienen en su valor, en su inteligencia y en su patriotismo.

—El bizarro general Prim salió anoche para Alicante, en cuyo puerto se embarcará hoy á la una en el vapor Ulla que lo conduce á la Habana para desde allí seguir á Méjico al frente de la expedicion. Le acompaña su esposa é hijo y todo su estado mayor, á escepcion de su antiguo secretario particular y leal amigo D. Martín Uselet de Ponte, que por el momento no puede seguirle como parece estaba acordado; por quedar con asuntos pendientes que arreglar. Deseamos al valiente general que vuelva de Méjico con tanta gloria como volvió de Africa.

Idem 25.

En una carta de despedida que ha escrito el general Prim á varios amigos de Reus, dice el diario de aquella ciudad que se leen entre otras la siguiente frase: «Mi estrella es buena y brilla, y podeis estar seguros que todo saldrá bien y como mas conviene al lustre y honra de la patria.»

—En Montero, Villa del Rio, el Carpio y otros pueblos situados en la carretera, se ha recibido al príncipe Muley-el-Abbas con la mayor cortesía, á la que correspondió el califa deteniéndose algunos momentos para dar las gracias y recibir los obsequios que se le ofrecian.

—Un despacho de Roma del 21, dice que la salud del Padre Santo es excelente, que la ciudad está completamente tranquila y que el gobierno pontificio cuenta con los recursos necesarios para atender á los

gastos públicos hasta fin de 1862.

—El baron Tecco, representante del rey Victor Manuel en Madrid, ha pedido ayer sus pasaportes, y mañana sale fijamente de esta corte. Se dirige á Italia por Zaragoza, Barcelona y Marsella.

El gobierno español consentia en entregar los papeles no políticos de los archivos napolitanos siempre que el gobierno de Turin consintiera en retirar las notas en que habia sostenido su derecho á hacerse cargo de los archivos, y siempre que en una nueva nota se reclamaran los archivos en el concepto de que en ellos no habia documento alguno político.

El gobierno sardo consentia en las condiciones impuestas por el español, siempre que el gobierno de Madrid á su vez retirase las notas en que ha sostenido la legitimidad con que se ha hecho cargo de los archivos. El Consejo de ministros rechazó esta pretension, y á ello aludiamos cuando deciamos hace tres días que el gobierno español habia tomado una resolusion definitiva.

En consecuencia, pues, de la negativa del gobierno español, el baron de Ricasoli ha ordenado al baron Tecco que pida sus pasaportes, que regularmente esta misma noche le serán entregados.

En Madrid queda como encargado de la correspondencia de los súbditos del rey Victor Manuel el secretario de la legacion señor baron Cavalchini.

—La persona encargada por la empresa de *La Correspondencia*, de suministrar noticias de la expedicion á Méjico, próxima á embarcarse en Alicante, nos dirige la primera comunicacion, anunciándonos que la segunda estará fechada en el nuevo continente:

Alicante 24 á las once y media de la mañana.

Hemos llegado con felicidad; el pueblo alicantino ha hecho todo género de demostraciones para recibirnos: las casas se han colgado espontáneamente; las músicas circulaban por todas partes; estamos almorzando en la fonda del Vapor; el general y su familia á bordo; dentro de media hora nos daremos á la vela; el tiempo es delicioso, la mar tranquila; la expedicion comienza de una manera admirable: con la ayuda de Dios el término será feliz y la patria y la reina quedarán contentas.

Idem 26.

Paris 24.—Dicen los diarios de la tarde, que según noticias de Veracruz del 14 de octubre, el antiguo presidente Comonfort habia entrado por la frontera del Norte y marchaba sobre Méjico con 4,000 hombres, hallándose á cinco leguas de esta capital. Se esperaba un próximo choque entre los partidarios de Comonfort y de Juarez. El partido del orden aguardaba con impaciencia la llegada de los aliados.

Dícese que la sesion extraordinaria del Senado para tratar de las medidas financieras de Fould, será animadísima.

Turin 24.—Los periódicos anuncian que las desavenencias que existian entre Cialdini y el ministro, se han arreglado, y que el general vuelve á tomar el mando del cuarto cuerpo de ejército establecido en Bolonia.

La Cámara de diputados ha aprobado la contribucion para la guerra por 181 votos contra 10, habiéndose abstenido de votar cuatro diputados. El lunes 2 de diciembre tendrán lugar las interpelaciones sobre Roma.

—Aseguran de Nápoles á uno de nuestros colegas absolutistas, que ha llegado allí un alto personaje prusiano, con el objeto de enterarse de la situacion del país, para hacerla constar á su gobierno, y que se calculan en mas de 7,000 las personas que han ido al consulado prusiano á saludar al citado personaje.

—El 19 del presente mes, dias de nuestra augusta Reina, dió nuestro embajador en Paris una gran comida, á la que asistieron solo españoles. El Sr. Mon pronunció un brindis por la prosperidad de S. M. y de toda su augusta real familia, al cual se asociaron calorosamente todos los circunstantes.

—En el artículo que ha consagrado el *Times* al discurso de la Corona leído en las Cortes españolas, es notable el siguiente párrafo: «En el combate del cabo de San Vicente, los españoles tenian 27 navios de línea, algunos de ellos los mayores del mundo; en Trafalgar casi igualaban á los franceses, mientras que por tierra sus ejércitos, en cuanto al número y á la apariencia exterior eran tan buenos como los de cualquiera otra nacion montada á la antigua. Pero cuando empezó la guerra civil entre Cristina y Carlos, todo habia desaparecido—ejército, marina, colonias, posicion europea, y hasta el deseo de volver á poseer estas cosas. Habiendo tocado al fondo del abismo, España empezó entonces á levantarse lentamente de su degradacion, y sus inmensos recursos, su pueblo sóbrio y fuerte, su posicion geográfica, que la aparta de meterse ó de que se metan con ella, en esas luchas europeas que no son suyas, ha hecho esos adelantos extraordinarios de que ahora habla la reina Isabel con natural orgullo.»

—El general conde de Goyon dejó el 23 á Paris de regreso á Roma. Anuncia que próxima la partida del marques de Lavalette, cuyo nombramiento ha sido perfectamente acogido por la Santa Sede.

—El viernes último tuvo la honra el distinguido profesor Sr. Valldemosa, de poner en manos de S. M. la Reina, un precioso álbum, en el que estaba perfectamente grabada la sinfonia que con el título de *Isabela* escribió el maestro Balart, cuando S. M. visitó á Barcelona dedicada á la augusta señora.

—Ha circulado estos dias por Turin la estraña noticia de que Mazzini, el grande agitador, habia tenido una entrevista nocturna y secreta, nada menos que con el rey, y que ambos personajes se habian entendido y separádose amigos.

—La *Gaceta* de Trieste asegura que Kossuth está muy enfermo. El célebre revolucionario húngaro se halla en Albaro y parece que está tan d'bil que apenas puede abandonar su habitacion. Padece una especie de consuncion que tiene en grave peligro su vida.

—La herida del general Bixio es grave según dice el *Pungolo*. Como están heridos algunos tendones de la mano derecha, se teme que sobrevenga el tétanos, en cuyo caso será

preciso acudir á la amputacion. — El 18 del corriente llegaron á Tetuan 4.000 arrobas de harina, procedentes de los almacenes de Ceuta, con destino al consumo de las tropas españolas que ocupan aquella plaza.

— Un corresponsal escribe á El Contemporáneo que S. M. la reina Isabel desea que venga su madre á España, y que esta señora no ha hecho ya el viaje porque sabe que se oponen á él los ministros. Lo único que sobre este asunto podemos y debemos decir, es que cuantas personas pueden influir en el citado viaje, están perfectamente de acuerdo, juzgan de su conveniencia ó inconveniencia de la misma manera.

— Recibimos hoy pormenores de la solemnidad con que el día 10 se colocó en Tetuan la primera piedra del templo católico que se está construyendo en aquella ciudad. El día era hermosísimo. A la una de la tarde, el concurso era numeroso y lucido, no solo en el bonito paseo situado al alrededor del teatro, sino también en todas las azoteas y en todos los puntos inmediatos al en que se iba á verificar la ceremonia: la primera piedra estaba á la vista de todo el mundo pendiente y teniendo á su alrededor muchos banderines de colores, escudos de armas y banderas nacionales. Todos observaban en la piedra la concavidad destinada á recibir la caja de metal donde el general había mandado colocar monedas de oro, plata y cobre del reinado de Isabel II en este año, así como un pergamino donde constase el acta, y hasta una medalla de conmemoracion de la guerra de Africa.

Aquel concurso no se componia exclusivamente de cristianos: tambien aparecieron por el barrio de los judios *esh feos y chindetas*, así como en aquellos paseos turbulentos y chilabas. Reinó un gran silencio desde el momento en que el respetable general en jefe del ejército de ocupacion se colocó delante de la piedra al borde de la profunda excavacion destinada á la colocacion de los cimientos. El general Turon iba de gran uniforme y acompañado del general Yanchi, del brigadier De Alguad de la Puente, jefe de estado mayor, del brigadier Sr. Morera, del brigadier Sr. Llanzarote, del brigadier Sr. Vanetti, del señor brigadier de artilleria, del gobernador Sr. Tillye, del coronel de caballeria Sr. Schely, del coronel de Aragon Sr. Vera, del jefe de sanidad militar D. Pablo del Alamo, del jefe administrativo Sr. Bonafox, del auditor de guerra Sr. Catalan, de todo el clero castrense presidido por don Hermenegildo Valencia, de la comunidad de anisioneros presidida por fray Gregorio Martinez Ocaña, de los ayudantes señores Infanzon y Solera, desde luego del comandante de ingenieros D. Luis Negron, que habia de ofrecer la piedra al general y al sacerdote.

D. Hermenegildo Valencia, á nombre del teniente vicario D. Carlos José de Córdoba, pronunció estas palabras: «*Signum salutis pone, Domine, Jesu-Christe, in loco isto, et non permittas introire argelum perrententem*». El general Turon pronunció en seguida el siguiente discurso: «Colocar la primera piedra de un templo católico dentro de los muros de Tetuan, es recordar el triunfo de las armas españolas, es simbolizar los adelantos de la civilizacion del siglo, es espresar tambien el feliz resultado de la negociacion de nuestro gobierno con el emperador de Marruecos. La circunstancia de tener este lugar en los días de nuestra adorada Reina, hace de él un acto de gran importancia y grande y generoso portencio. Siempre á tan augusta señora. Y como antes, puesto que ninguno escapa en lealtad al ejército de ocupacion de esta plaza, demos expansion á nuestros nobles y naturales sentimientos, repitiendo esa mágica voz que tantas veces resonó aquí

en los campos de batalla, ese viva la Reina! La piadosa ceremonia terminó con la lectura de sentidas poesias, escritas por los Sres. Perez Caballero y Solá.

— Ayer á las nueve y media de la noche ha recibido sus pasaportes el señor baron Tecco, y esta noche á las siete y media sale de Madrid por la via férrea de Zaragoza. Toda la tarde de hoy han concurrido á casa del baron muchos de sus amigos particulares, entre los que se han visto algunos diputados progresistas puros y periodistas de la misma comunión política.

— El infante de Portugal D. Augusto continuaba mejorando el 23. La calentura disminuía y tambien la irritacion abdominal. S. M. el rey D. Luis y S. A. el infante D. Juan que habitan con su augusto hermano el palacio de Belen, pasaron el día 22 al palacio de las Necesidades á visitar á S. M. el rey don Fernando y luego visitaron á la emperatriz del Brasil.

— Curiosos son los detalles de la visita que hizo Muley-el-Abbas con toda su comitiva á la catedral de Córdoba. Hizo su entrada por la puerta llamada del Perdon, donde le recibió el cabildo, encaminándose á la capilla árabe llamada del *Zancarron*, que examinó minuciosamente, leyendo y haciendo copiar todas las inscripciones que hay y admirando su buen estado de conservacion. Pasó despues á la capilla del Cardenal, donde se le mostraron las magnificas alhajas que en ellas se custodian y que no pudieron menos de cautivar su atencion. A seguida entró en el coro, cuya obra, así como la del Crucero, elogió bastante, y habiendo manifestado deseos de oír el órgano fué inmediatamente complacido, demostrando en sus ademanes la agradable sensacion que le producía. Visitó por último la sacristia de la capilla de Nuestra Señora de Villaviciosa, atravesando despues el patio de los Naranjos, que llamó mucho su atencion.

— Ayer mañana ha fallecido, á una edad avanzada, y despues de una larga enfermedad, el Excmo. señor D. Mauricio Carlos de Onis, senador del reino.

— El señor ministro de Hacienda leyó el 24 en el Congreso el proyecto de ley de presupuestos generales de gastos é ingresos para 1862, el de suplementos de créditos y créditos extraordinarios y las cuentas definitivas de los ejercicios definitivos de 1857 y 58.

Los ingresos todos de las rentas del Estado en 1862, se calculan en la cantidad de 2,031,568,000 rs., y los gastos ordinarios en 2,021,133,280 reales.

Los ingresos los forman: 522 millones 870,000 reales de contribuciones directas; reales vellon 503 millones 308,000 de impuestos indirectos y recursos eventuales; 795 millones 4,000 del sello del Estado, y servicios explotados por la administracion; 91 millones 387,000 de propiedades y derechos del Estado y 119,000,000 de sobrantes de las cajas de Ultramar; esperando por lo tanto el gobierno que ingresen en 1862 mas que en 1861; de contribuciones 2,000,000, de impuestos indirectos 41,105,000, y de los servicios explotados por la administracion 80,930,000 rs. Tambien calcula el señor ministro de Hacienda que producirán las propiedades y derechos del Estado 11,196,000 de menos y 20,000,000 los sobrantes de las cajas de Ultramar.

El presupuesto extraordinario de ingresos y gastos para 1862 asciende á 519,449,706.

De esta cantidad se dedican á gastos afectos al producto de las ventas de bienes nacionales 160 millones 56,895 rs.; á la reparacion de los edificios que ocupan las audiencias y juzgados de primera instancia y de paz 3.000,000; á reparacion de templos, de conventos de religiosas y de palacios episcopales y seminarios y adquisicion de ornamen-

tos y vasos sagrados 15.200,000 reales; al armamento militar, obras de fortificacion y cuarteles 60.000,000 rs.; al fomento de buques y arsenales 126.511,433; á construccion de establecimientos de beneficencia, presidios, casas de correccion, cárceles, cables y líneas telegráficas 14 millones 62,362; á material de carreteras, al aprovechamiento de aguas y á construccion de edificios del ministerio de Fomento 96.900,000 rs.; á construccion de edificios y adquisicion y establecimientos de máquinas en fábricas y minas del Estado 4 millones 562,285 rs.; y á ferro-carriles para proyectos, subvenciones á metálico, intereses de obligaciones y amortizacion de obligaciones 42 millones 156,731 rs.

Nos queda que decir, que en punto á material de carreteras ademas de 75.000,000 de reales comprendidos ya en el ramo de Fomento se destinan para construccion de las mismas las cantidades que con este objeto satisfagan las provincias y los pueblos durante el ejercicio de 1862.

Mientras el saldo de la caja de depósitos, por sus entregas al Tesoro, no baje de 740,000,000 de reales, el Tesoro no podrá tener en circulacion durante el ejercicio de 1862, mayor suma ni otra clase de valores que lo que representa dicha deuda, los gastos de la guerra de Africa y pago de la deuda á Inglaterra.

Los recargos sobre contribuciones y rentas públicas no podrán esceder durante el año del maximum autorizado por las leyes y disposiciones vigentes, á no ser que se dispusiese por una ley especial.

Los gastos ordinarios en 1862 serán: para la casa real 49,350,000 rs.; ó sean 200,000 menos que en 1861; para los cuerpos colegisladores 2 millones 57 mil 255, ó sean 327,510 de menos; para la deuda pública 585,981,445, ó sean 19,962,693 rs. de mas; para cargas de justicia 13,450,113, ó sean 190,994 rs. de menos; para las clases pasivas 147,696,880 rs., ó sean 3,566,880 reales de mas; para la presidencia del Consejo 436,000; para estadística 9,455,937 rs. ó sean 1,916,012 reales de menos; para el ministerio de Estado 16,188,266, ó sean 94,446 de mas; para Gracia y Justicia en el ramo de tribunales 32,166,975 rs., ó sean 2,014,260 de mas; y en obligaciones eclesiásticas 176,534,144, ó sean reales 2,721,105 de mas; para el servicio general del ministerio de la Guerra 333,707,923 rs., ó sean 7,294,581 rs. de mas; para la Guardia civil 46,352,910, ó sean 5,035,136 rs. de mas; para el ejército de Ultramar 1,171,460 rs., ó sean 68,954 reales de mas.

Para el ministerio de Marina serán 425,037,716 ó sean 10,655,993 rs., de mas; para todos los gastos del ministerio de la Gobernacion 102,451,691 rs., ó sean 5,261,174 de mas; para el servicio general de Fomento 5,509,500 reales ó sean 202,000 de mas; para el fomento de agricultura, industria y comercio 9,677,840 rs., ó sean 1,443,870 de mas; para instruccion pública 24 millones 992,856 rs., ó sean 343,877 de mas; para el servicio ordinario de obras públicas 51,825,787 reales, ó sean 4,164,497 de mas; para los gastos de los ramos productivos cuyo pago ordena el ministerio de Fomento 2,775,374 rs., ó sean 91,574 de mas; para el servicio general de Hacienda 30,358,505 rs., ó sean 184,129 de menos; para gastos de las contribuciones y rentas públicas 308,476,582 rs., ó sean 7,323,477 de menos; y para la minoracion de ingresos se señalan en las gastos de 1862, 143,460,223 reales ó sean 37,682,060 rs. mas que en 1861.

De los presupuestos que acabamos de analizar resulta, que en 1862 aumentarán los ingresos en la cantidad de 92,889,000 reales y los gastos en 88,660,975 rs.; calculándose que escederán los ingresos á los gastos ordinarios en 10,433,720 reales.

Del Diario Español tomamos lo que sigue:

Uno de los oficiales mas distinguidos del cuartel general del comandante en jefe de las tropas espedicionarias á Méjico, que ha aceptado la comision de ser nuestro corresponsal, y de tenernos al corriente de todos los sucesos que en las operaciones militares que van á emprenderse ocurran, nos dirige desde Alicante la siguiente carta, con la que comienza á llenar su encargo:

«Señor director de El Diario Español.

Alicante 24 de noviembre de 1861. Empiezo, mi querido amigo, la serie de cartas que he prometido á Vd. escribirle; quejándose de la entrañable amistad que nos une, y de la aficion que siempre he tenido al periódico que redacta; estos afectos han sido causa de que haya formado el propósito de tenerle al corriente de todas las vicisitudes que sufra la espedicion que vamos á emprender. Usted sabe las pocas comodidades de tiempo y de lugar que tienen los viajeros para sostener con asiduidad una correspondencia, y convendrá conmigo en que se me han de presentar dificultades de todos géneros para poder complacerle; pero fiel cumplidor yo siempre de mi palabra, creo que saldré adelante con mi empresa.

Para terminar este exordio, demasiado largo tal vez, tengo que pedir un favor á los lectores de El Diario Español, con quienes voy á entrar en anónimas relaciones, y es que dispensen las muchísimas faltas que han de encontrar en mis artículos. Aunque las armas no estén reñidas con las letras, no es fácil manejar con igual destreza la espada que la pluma, y son, por desgracia, cada vez mas raros los Ercillas y Jominis; no aspiro yo, pues, de manera alguna á copiar estos modelos; me conozco demasiado para no limitarme á mas modestas pretensiones. Referiré á Vd. con exactitud severa, con verdadera imparcialidad, los sucesos que presencié, y me conformaré con que mis cartas escritas *cálamo corriente*, y con escasa tranquilidad de ánimo y de cuerpo, carezcan de la galanura de estilo, de la pureza de diction, que yo, por otra parte, no podría darles aun cuando se trocasen en favorables, las adversas circunstancias en que las escribo.

El vapor *Ulloa* está fondeado ya en el extremo del muelle, sus ligeras gallardetes se mueven suavemente al impulso de la brisa, el mar está como un espejo, el sol brilla en un cielo trasparente y azul. ¡Magnífico viaje se nos prepara! Sin embargo, es estrecho el casco del buque para la carga que ya tiene dentro, y la que está recibiendo. Cinco mil tiendas de campaña é innumerables bultos de equipajes, flecan sus bodegas, abarrotadas ya las carboneras, y no dando cabida todavía al carbon necesario para el viaje, grandes piras de sacos llenan en la cubierta el poco espacio que dejan libre las jaulas de los caballos que llevan el general y algunos gefes, y el sin número de calabotes y demás efectos y pertrechos, que necesitan un barco para su servicio. Yo no quiero ni pensar siquiera en la manera en que vamos á ir empaquetados los hombres en este bello vapor. Felizmente tocarémos en Cádiz para dejar las tiendas, lo que nos aligerará mucho el buque; y despues de todo, el carácter y buen humor de los que vamos á embarcarnos en él, suplirá la falta de confort que nunca es posible obtener en los barcos de guerra que se construyen para combatir y no para transportar pasajeros.

Ayer llegó la mayor parte de los gefes y oficiales que componen el cuartel general del ejército espedicionario; despues de hacer los preparativos necesarios para la navegacion y de embarcar los equipajes, fuimos á terminar la noche en el teatro, en que con escasa concurrencia, y no con tanta maestría co-

mo en el de la calle de Jovellanos, se representó la zarzuela *Llamada y tropa*. El edificio es nuevo y magnífico para una capital de provincia. No puse gran atencion á la fiesta, y por eso, y porque á Vd. tampoco le interesará mucho la descripcion de la compañía, ni la calidad de sus facultades cómico-líricas, me lo dejó en el tintero.

Hoy esperamos, al marques de los Castillejos, quien, segun parece, va á trasladarse directamente á bordo desde la estacion del ferro-carril; en seguida se encenderán las fornas, levaremos anclas, y á media tarde podremos hacer rumbo al Estrecho, y si el Océano está tan terso y tranquilo como el Mediterráneo, llegaremos á Cádiz el martes ó miércoles. Desde allí, Dios mediante, cuento escribir á Vd. mi segunda carta.

— M. JAVIERRO AL NO. CORRESPONDIENTE

PALMA.

Un amigo nuestro residente en la corte, á quien tenemos encargado nos de noticias del movimiento científico-literario que su aficion al estudio le impulsa naturalmente á observar, nos ha favorecido con la siguiente carta que creemos verán con gusto nuestros lectores, la cual será sucedida de otras con intervalos mas ó menos largos segun den de sí los acontecimientos de aquella clase.

MADRID 26 DE NOVIEMBRE DE 1861.

Muy apreciado amigo: Ha empezado ya para la coronada villa el periodo del año en que desarrolla todos sus elementos de vida. Ademas de los teatros que dan de una manera normal sus funciones líricas ó dramáticas, y de las reuniones de confianza, al tono ó semi-tono que tienen lugar en los salones aristocráticos, en las que se canta, se baila, y se cambian en mil variantes los saludos afectuosos ó políticos de los favorecidos, dan á conocer la vitalidad y cultura de la corte las sociedades científico-literarias donde se discuten con calor, ó se esplican con tranquilidad, los temas importantes de estos ramos del humano saber.

Espero que me acompañará gustoso á estas últimas reuniones, porque acerca la política... oh! la política en Madrid difícilmente se trata sin helarse. La fe del propio nombre de suyo tan poderosa para producir maravillosos acontecimientos se evapora como por ensalmo al acercarse á las eminencias que personifican algun sistema de los que cada día bajan á la arena á medir sus fuerzas. Vamos pues por hoy á la inauguracion de las sesiones de la Academia de Jurisprudencia y á la de las lecciones del Ateneo científico y literario.

En la primera leyó el discurso inaugural el Excmo. Sr. D. Joaquin Aguirre presidente de la misma. Examinó la cuestion de si era conveniente la abolicion de los fueros privilegiados y la supresion de las autorizaciones para procesar á los empleados del gobierno; desarrolló sus temas empleando la erudicion y profundo criterio que tan aventajado nombre le han alcanzado en la república de las letras. Se resolvió por la afirmativa, encomendando á la Academia que fijase su ilustrada atencion sobre un punto de tanta trascendencia, asegurando que no le habian guiado en formar su opinion las ideas políticas que profesaba, sino que era fruto de sus estudios y largas é imparciales meditaciones sobre esta materia. Con religioso silencio fueron recogidas todas las ideas del ilustré orador y si un nutrido aplauso coronó la lectura de la oracion, fué debido á la concentracion que en el espíritu de los oyentes produjo la gravedad y dignidad de la materia, y la maestría y concisión con que era expuesta por el antiguo profesor de la Universidad central.

Pero demos el cuarto bajo del mezzquinto edificio donde tiene sus sesiones la Academia, y subamos al piso principal ocupado por el Ateneo donde oíremos á una de las primeras glorias literarias contemporáneas. En un reducido salón portentosamente iluminado en cuyo fondo aparece una especie de palco escénico sentados los que suele haber en los cafés cantantes ó en algún teatro de aficionados, es donde van á inaugurarse las lecciones del Ateneo.

neo científico y literario de la corte. Nada importa la mezquindad del local; queda sobradamente engrandecido por la voz elocuente y simpática del venerable presidente de la sociedad Sr. Martínez de la Rosa que va á razonar en él. El respetable anciano duda sobre el punto que escogeria para ocupar la atención del ilustrado auditorio que le escucha con profunda veneración. Examina la importancia del sistema para el progreso del estudio y de la enseñanza. Analizando hechos escogidos con elevado criterio, en que se manifiesta el estravio producido por falta ó por exceso de sistema y matizando su perfeccion de floridas y brillantes imágenes, hace ver la necesidad de adoptar un término medio porque el exceso de sistema es comparable al despotismo, y la falta de aquel á la anarquía; y si la falta de sistema impide nacer la planta, el exceso la ahoga. Prolongados aplausos dieron á conocer al digno presidente la profunda simpatía que merecia al ilustrado auditorio. Agradablemente impresionada quedó la numerosa concurrencia por descubrir aun bajo las venerables canas del ilustre orador una imaginación viva y lozana y un pensamiento vigoroso.

Una duda me quedaba al abandonar el salón de las cátedras. Por qué el Sr. Martínez de la Rosa habria escogido semejante tema? Habrá tal vez entre los jóvenes que constituyen la parte activa de este cuerpo literario, algunos que se hayan dejado seducir por brillantes sistemas abdicando su propia energía intelectual, ó valiéndose de un término de moda, no sabiendo mantener su autonomía, y otros de tan superficiales estudios que no hayan alcanzado á poner en orden sus ideas? Como van á inaugurarse lecciones y discusiones el tiempo tal vez podrá resolver la duda que involuntariamente me asaltó.

Los sostenedores del libre cambio se proponen desarrollar una serie de temas que resuman la doctrina que profesan, y están encargados de su esposicion personal tan competentes y reputadas en esta ciencia como los Sres. Alcalá Galiano, Canalejas, Carballo, Echegaray, Rodríguez, Sanromá, Bona, Moret, Pastor, Segovia, Figuerola, Marquez, Monasterio, Alzugaray, Retortillo y Castelar que tratará acerca la Utilidad de la propaganda economista en España y resultados que está llamada á producir. Sobre otros temas versarán las lecciones de los socios de diferentes secciones del Ateneo, llamando especialmente la atención por su carácter transcendental los que se proponen desarrollar el Sr. Canalejas enlazando sus lecciones con las del curso anterior, sobre el estudio de la filosofía en las naciones latinas durante el presente siglo, y el señor Castelar que continuará las suyas acerca la historia de la civilización en los cinco primeros siglos del cristianismo.

Pero por hoy bastante le he molestado. Otro día, Dios mediante, y no oponiéndose circunstancias desfavorables, continuaré esta desaliñada reseña de lo que su curiosidad literaria desea conocer de la coronada villa. Reciba los afectuosos recuerdos de su afectísimo amigo:—K.

En la extracción de la lotería primitiva celebrada en Madrid el lunes 25 del corriente han sido agraciados los números siguientes, según anuncio de la Direccion general de Loterías que publica la Gaceta: 59—29—43—31—75.

La Gaceta del mismo día trae algunas listas de los individuos del clero acreedores al Estado por la Deuda del personal, que tienen sus créditos corrientes, entre los cuales se hallan los que á continuación indicamos pertenecientes á esta diócesi: D. Pedro Coll.—D. Pedro José Crespi.—D. Pedro José Capó.—Don Damian Carbonell.—D. Jaime Cabrer.—D. Antonio Castañer.—D. Nadal Cabrer.—D. Juan Cladera.—Don Juan Corró.—Don Miguel Cerdá.—D. Mariano Canals.—D. Miguel Coll y Gamundi.

Boletín religioso.

Santo de mañana. † SAN ANDRÉS APOSTOL. Nació en Betsaida, fué discípulo del

Bautista y hermano de San Pedro apóstol. Siguió al Salvador tan luego como le llamó junto al mar de Galilea, y llevó la luz del Evangelio á Scitia, Epiro, Tracia y otras naciones. Derrubó muchos templos consagrados á los ídolos y edificó otros dedicados al verdadero Dios, muriendo en una cruz en este día del año 62.

CULTOS. Mañana sábado

En la parroquia de Santa Eulalia continúan las cuarenta horas, esponsándose S. D. M. á las seis; á las diez la Rda. Comunidad cantará la misa mayor; por la tarde habrá los actos de coro, según costumbre; al anochecer se continuará la novena de la Purísima Concepcion de Ntra. Señora, con música, y la reserva.

En la de San Nicolás siguen igualmente las cuarenta horas: la esposicion será á las seis; á las diez se cantará la misa solemne en la que predicará el Pro. D. Guillermo Oliver. Por la tarde la Rda. Comunidad cantará los actos de coro acostumbrados; y á las seis y media tendrá lugar un rato de meditación, la estacion y la reserva de S. D. M.

En el oratorio del Temple al anochecer, despues de rezada la Corona, se obsequiará á la Purísima Virgen con el ejercicio acostumbrado.

En San Miguel á las cinco y media, en Santa Eulalia, Santa Cruz, San Jaime, San Nicolás y San Agustín á las seis y en el Temple á las seis y media, se dará principio á la devoción del Adviento santificado, en preparacion á la festividad del Nacimiento de Ntro. Señor Jesucristo. Continuará á igual hora en los dias consecutivos.

CORTE DE MARIA.

Día 30: se hace la visita á la Virgen de Consolacion, iglesia de San Agustín.

Anuncios oficiales.

SERVICIO DE LA PLAZA para mañana 30 de noviembre de 1861.

Cefe de día el comandante graduado capitán del batallón provincial de Mallorca D. Calisto Zaforteza. Parada, Hospital y provisiones, Luchana.

El T. C. S. M.—Benito de Amores.

GOBIERNO MILITAR

de la isla de Mallorca y de la plaza de Palma.

RECLUTA VOLUNTARIA PARA EL EJERCITO DE LA PENINSULA Y LOS DE ULTRAMAR.

Establecido en este Gobierno Militar de mi cargo un centro de recluta voluntaria para el Ejército de la Península y los de Ultramar, conforme á lo dispuesto en la Real orden de 19 de octubre último; queda abierto desde hoy el alistamiento para los mozos que deseen ingresar voluntariamente en los mismos con las ventajas y premios que concede la Ley de 29 de noviembre de 1859 publicada en el Boletín Oficial de esta Provincia número 4.306 donde se consignan con claridad los derechos que aquella señala en todos y cada uno de los casos en que pueden hallarse los enganchados y reenganchados con especificación clara de las cantidades que les corresponden según los años por que se comprometan y liquidación de lo que devengará cada uno en el caso de dejar en depósito las cuotas y plusas que tengan derecho á percibir; conocidas estas ventajas que garantiza dicha Ley y asegura el Consejo de Gobierno y Administración del fondo de Redencion en el que se halla representado el país por las mas altas notabilidades del Ejército, del Senado y del Congreso, pueden los jóvenes de aspiraciones ingresando en las filas adquirir una carrera en la que el soldado tiene franco el camino para llegar á los primeros puestos de la Milicia de que hay repetidos ejemplos, con la gloria que de suyo proporciona; pudiendo además prometerse un porvenir acomodado y decoroso con las considerables economías que puede hacer en las varias situaciones en que quiera constituirse hasta el caso de que sentando pla-

za voluntaria un mozo á la edad de 20 años puede retirarse á los 45 con un capital de 57.994 reales ó sean 4.365 libras mallorquinas, convencidos de la seguridad y pureza con que se administran estos fondos que son del Ejército, obligatorios á remunerarles oportunamente sus servicios. Los premios que esta ley concede son una verdadera recompensa á la honradez, puesto que en las filas del Ejército solo se admiten mozos de buenas costumbres que no hayan sido procesados ni condenados por ningun delito, considerándose la continuacion en el servicio y la vuelta al mismo como premio y ventaja otorgado únicamente á los que hubieren servido con honradez y buena conducta.

El empeño podrá verificarse por el tiempo de ocho ó seis años. En el primer caso recibe el voluntario 7.200 reales en la forma siguiente:

Table with 2 columns: Description and Amount. Rows include: Al sentar plaza (400), Al fin del primer año (800), Al terminar el cuarto (2.400), Al cumplir su empeño (3.600), Total (7.200).

El empeño por seis años dará derecho á un premio de 5.400 reales del modo siguiente:

Table with 2 columns: Description and Amount. Rows include: Al sentar plaza (300), Al primer año (600), Al tercer (1.800), Al cumplir (2.700), Total (5.400).

Aparté de estos premios recibirán los voluntarios medio real diario de plus sobre su haber durante su servicio.

Los voluntarios podrán elegir el arma y Cuerpo donde deseen servir, tanto en Infantería, Caballería, Artillería é Ingenieros, como en la Infantería y Artillería de Marina, reuniendo las condiciones de talla y demas que respectivamente se requiere.

Los licenciados del Ejército que quieran volver á él habiendo permanecido mas de un año en aquella situación, serán en todo considerados como los mozos que sientan plaza por primera vez.

El que prefiera dejar en depósito el capital del premio, devengará de interes el 5 por 100 anual, liquidado por trimestres, acumulándose al capital que recibirá por completo al terminar su empeño.

Para optar al premio pecuniario y ser admitido como soldado se requiere; haber cumplido 20 años de edad y no pasar de 30, á cuyo fin deberán presentar los interesados su respectiva fe de bautismo, acreditando igualmente su buena conducta y circunstancias físicas para el servicio de las armas.

También serán admitidos los mayores de 18 años que no hayan cumplido los 20 pero sin opcion á premio, el que adquirirán al cumplir esta edad.

Las ventajas que señala dicha Ley, no se oponen á que el individuo opte además á los derechos que puedan corresponderle por premios de constancia, ó pension de retiro toda vez que la Patria remunera siempre cumplidamente á los que se han empleado en su servicio en la carrera de las armas.

De los infinitos beneficios que la Ley concede, condiciones que se requieren y demas pormenores que quierán saber, se enterará estensamente á los que lo deseen en la Secretaría de este Gobierno Militar sita en una de las habitaciones del Real Palacio de esta ciudad, desde las ocho de la mañana á las tres de la tarde todos los dias incluso los de fiesta.

Y para que llegue á noticia de todos aquellos á quienes pueda convenir se anuncia por medio de los periódicos de esta ciudad, fijándose en los sitios de costumbre para su mayor publicidad. Palma 27 de noviembre de 1861.—El general Gobernador—Francisco Castillon.—Es copia.—El comandante secretario—Ricardo Dominguez.

REGIMIENTO DE INFANTERIA LUCHANA, NÚM. 28.

La recluta voluntaria tan beneficiosa á los pueblos porque disminuye las quintas, lo es también en gran manera á los que se alistán, porque á las ventajas de poder adquirir una carrera, produce un capital no despreciable al terminar su empeño que puede contribuir al bien estar futuro del que con su honradez y en defensa de su patria se lo ha sabido adquirir.

Ignorándose por la mayoría de los jó-

venes á quienes puede convenir engancharse voluntariamente las ventajas pecuniarias que ofrece el reenganche se espresan á continuacion para que pueda tenerse conocimiento exacto de ellas.

El enganche puede ser por seis ú ocho años.

Por el enganche por ocho años, recibe el voluntario 7.200 reales en la forma siguiente:

Table with 2 columns: Description and Amount. Rows include: Al sentar plaza (400), Al fin del año (800), Al terminar el 4.º año (2.400), Al cumplir (3.600), Total (7.200).

Por seis años recibe 5.400 reales en la forma siguiente:

Table with 2 columns: Description and Amount. Rows include: Al sentar plaza (300), Al primer año (600), Al tercer año (1.800), Al cumplir (2.700), Total (5.400).

Tanto los que se alistán por seis, como por ocho años, recibirán además del premio espresado, medio real diario.

El que no quiera recibir el capital del premio en las épocas marcadas, obtendrá el 5 por ciento anual de réditos, que se acumulará al capital recibiendo el todo al cumplir su empeño.

Son condiciones para optar á premio y poder ser admitido como soldado:

- 1.º Su buena conducta y circunstancias físicas para el servicio.
2.º Haber cumplido veinte años de edad y no pasar de treinta.

Los menores de esta edad, y mayores de diez y ocho años, podrán ser admitidos sin opcion á premio, cuyo derecho adquirirán, al cumplir los veinte años.

Los interesados acreditarán por medio de sus respectivas fees de bautismo, sus edades, al tiempo de ser admitidos, y los que deseen serlo en este Regimiento, podrán presentarse al señor Teniente Coronel Mayor del mismo que habita en la calle del Sol núm. 35, en esta ciudad.

Téngase también presente que hay un Consejo para la administracion del fondo de redencion en el cual se halla representado el ejército, por militares de las mas altas graduaciones y de la Nacion Española, por los señores Senadores y Diputados nombrados con este fin y por este carácter, en consecuencia de lo cual, están garantidos los fondos del soldado que tiene á su disposicion en todos tiempos el capital que respectivamente haya devengado. Palma 23 noviembre 1861.—El Coronel, Felipe Gironda.

ALCALDÍA CONSTITUCIONAL DE POLLENSA.

Al toque de oracion del día 2 de diciembre próximo se proclamará en la plaza de esta villa la substata de la conduccion diaria de la correspondencia oficial y pública, con carruaje-diligencia á la Administración de correos de Inca y viceversa, bajo el pliego de condiciones que obra en la secretaría de este Ayuntamiento, y se procederá á su remate siempre que la postura se considere ventajosa á los fondos públicos.

Lo que se hace notorio al público para conocimiento de los licitadores. Pollensa 25 de noviembre de 1861.—Mateo Cerdá, alcalde.

JUNTA MUNICIPAL DE BENEFICENCIA DE PALMA.

Rifa del mes de noviembre de 1861.

En el sorteo verificado hoy han salido premiados los números siguientes:

Table with 2 columns: Suertes and Numeros. Rows include: 1.ª Dos cómodas (6086), 2.ª Dos cerdos (8648), 3.ª Dos cerdos (8068), 4.ª Un corte de vestido (6716), 5.ª Una ternera (8909), 6.ª Una pila (2255), 7.ª Un cucharón (2090), 8.ª Un relicario (3151). Total: Palma 27 de noviembre de 1861. Miguel Font y Muntaner, vocal secretario.

Boletín comercial.

CAPITANÍA DEL PUERTO.

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Día 27. De Mahon en 7 dias laud Providencia, de 19 ton., pat. Lorenzo Pons, con 4 ma-

rineros, 1 pas., moniatos y efectos.

De Villanueva en 4 dias javeque Terceira Dolores, de 80 ton., pat. Juan Carbonell, con 10 mar. y vino.

De id. en id. javeque Primera Dolores, de 72 ton., pat. Bartolomé Alemany, con 8 mar. y vino.

De id. en id. polacra goleta Carmen, de 99 ton., cap. D. Pedro José Vallés, con 8 mar. y vino.

De Barcelona en 4 dias laud Adónis, de 46 ton., pat. Jaime Bosch, con 4 mar., 1 pas. y lastre.

De Iviza en 2 dias laud San Miguel, de 65 ton., pat. Pedro José Llofriu, con 7 mar., trigo y aceite.

De id. en 1 dia javeque San Juan, de 31 ton., pat. Manuel Torres, con 3 mar., 4 pas., sal y efectos.

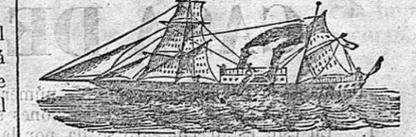
EMBARCACIONES DESPACHADAS.

Día 27.

Para Argel laud San Antonio, de 22 toneladas, pat. Guillermo Berga, con 7 marineros, 2 pas., vino y efectos.

Para Barcelona vapor Rey D. Jaime II, de 332 ton., cap. D. Miguel Morey, con 25 mar., 84 pas. ballija y efectos.

EL NUEVO VAPOR-CORREO



REY D. JAIME I.

de fuerza de 200 caballos, su capitán el alférez de navio graduado D. GABRIEL MEDINAS.

Saldrá para Iviza y Valencia el LUNES 2 del próximo diciembre á las OCHO de la mañana con la correspondencia.

Admite carga y pasajeros. Se despacha en la plaza de las Copiñas, número 4, desde las nueve de la mañana hasta las dos de la tarde.

VENTAS.—Se desea vender una casa algorfa con todas las comodidades necesarias que requiere una familia, como son: sala, dos cuartos dormitorios, una espaciosa y alegre cocina con su cercano pozo de escelente agua, comedor, porche, terrado y demas útiles necesarios; sita en esta ciudad, y en la calle nominada dels Oms, número 50, al lado del ex-molino de la Sal. En la misma casa darán razon.

PÉRDIDA.—El sábado por la noche se perdió un escapulario, con cuatro medallas. Se suplica á la persona que lo haya encontrado, se sirva entregarlo en la calle de la cofradía de San Miguel, núm. 15, donde se le gratificará; pues es una memoria de una persona que ha muerto.

NODRIZAS.—Una natural del lugar de Génova, de 29 años de edad y la leche de dos meses, desearia encontrar criatura para criar en su casa que la tiene en dicho pueblo. En esta imprenta darán razon.

VENTAS.—Se desea vender una americana-tilburi de cuatro ruedas, construida en Nueva-York, y un caballo andaluz propio para montar y para tiro, reuniendo á mas de su buena estampa y recomendables cualidades la mayor docilidad. Calle de can Granada, núm. 55.

AL PÚBLICO.—Se desea comprar parte ó una coleccion entera del Boletín oficial de esta provincia desde que empezó su publicacion. En esta imprenta se dará razon de la persona interesada.

SIRVIENTES.—Un hombre de 27 años de edad desearia encontrar casa para servir en clase de criado; sabe guiar carruaje. En la taberna de don Fausto Meliá, plazuela de Santa Eulalia, darán razon.

Espectáculos.

TEATRO DEL PRINCIPE DE ASTURIAS.

6.ª QUINGENA. Para mañana. La ópera en 3 actos del maestro Donizetti.

LA FAVORITA.

Entrada general 4 rs. Al paraíso 2.—A las 7.

TEATRO DEL PRINCIPE DE ASTURIAS.

6.ª QUINGENA. Para mañana. La ópera en 3 actos del maestro Donizetti.

LA FAVORITA.

Entrada general 4 rs. Al paraíso 2.—A las 7.

SECCION DE ANUNCIOS.

GRAN LIQUIDACION.

POR SOLOS SEIS DIAS.

Calle de San Nicolas, número 82.

Debiendo ausentarse para regresar á su casa el dueño del espresado depósito, avisa á este respetable público que tanto le ha favorecido, que solo por seis dias tendrá su establecimiento abierto, y que á fin de liquidar todos los géneros posibles lo cederá con notable rebaja de precios segun podrá notarlos los que se sirvan de nuevo favorecerle con sus nuevas compras y pedidos.

Tambien se ha hecho una gran rebaja en los relojes de bolsillo y pared, despues de venderlos ya á precios de fábrica y asegurados.

CON PERMISO DE LA AUTORIDAD.

CASA DE PRÉSTAMOS.

Detras de la Catedral manzana 55, números 15 y 16, se ha abierto una casa de préstamos sobre prendas, alhajas y otros efectos bajo las condiciones siguientes:

- 1.ª En este establecimiento se da por las prendas, alhajas ó efectos que en él se empeñen las dos terceras partes del valor que tienen en el acto de hacer el empeño.
- 2.ª El rédito mensual que por razon de préstamo se ha de pagar, será por convenio de las partes interesadas, segun marca la papeleta del resguardo.
- 3.ª Toda persona que se presente á empeñar presentará el duplicado ó cédula de vecindad para que por este medio se sepa si dá su verdadero nombre, calle y cuarto donde habita, con el solo objeto de evitar toda clase de recelo y el establecimiento cumplir con sus deberes.
- 4.ª En el acto de hacer el empeño y por convenio de ambas partes serán tasadas las prendas, alhajas ó efectos, cuyas tasaciones quedarán siempre anotadas en el libro de caja como igualmente el dinero que reciban, que podrá ser desde la infima cantidad de 2 rs. hasta la mas crecida suma con tal que no llegue á préstamo de mayor cuantía.
- 5.ª El establecimiento en la papeleta que da de resguardo no da mas tiempo para el desempeño ó renovación que el de 6 meses; pero cuando alguno no le fuere posible hacerlo en dicho tiempo, avisará al encargado de él, presentando á este la papeleta de resguardo, quien en su vista conservará las prendas, alhajas ó efectos en el establecimiento por el tiempo que aquellos lo exijan siempre que no pasen de otros 6 meses.
- 6.ª Trascurrido el tiempo que marca el artículo anterior el establecimiento fijará un plazo prudente, que avisará por medio del diario oficial de esta capital para que pasen á renovar ó desempeñar sus prendas: y pasado dicho plazo solo les quedará el derecho de reclamar la demasia que hubiera despues de pagar el capital y réditos, para cuya reclamacion se dá el término de dos años mas.
- 7.ª Si por casualidad se extraviasa la papeleta que el establecimiento dá de resguardo, presentarán un documento que identifique la persona que hizo el empeño para que por este medio, si no lo hubiese sacado otra persona con ella, pueda hacerse la entrega bajo recibo.
- 8.ª Para que el desempeño ó renovación pueda hacerse con la mayor facilidad podrán depositar en el establecimiento desde 2 rs. en adelante siempre que no pase de 20 el empeño, 4 si de 40 y 10 en adelante hasta llegar á 1,000; á cuyo efecto presentarán la papeleta de resguardo para que en su respaldo se ponga el recibo. El establecimiento no responde de robo á fuerza armada, incendio ni polilla.

TIENDA DE ESTAMPAS.

Calle de San Nicolas, número 83.

MR. DOUX, acaba de llegar á esta capital procedente de Francia con un gran surtido de estampas de las mas modernas y de todas clases, marcos dorados y negros, mapas geográficos y atlas de veinte mapas; un gran surtido de marisco del extranjero, cajitas, tinteros, plumas, lapiceras, lacre y otros muchos artículos que seria casi imposible enumerarlos; y ofrece á este respetable público que tanto le ha favorecido, una grande rebaja.

GRAN SURTIDO

de guarniciones y arros de montar nunca visto en esta capital, desde las de mayor lujo hasta la mayor sencillez y baratura.

Las personas que gusten examinarlas podrán dirigirse al almacén de Bernardo Obrador tapicero, sillero y guarnicionero, sito en la plaza de Cort.

Precios, desde cuatrocientos hasta seis mil reales. Se encontrarán en venta sofás, butacas, sillas, sillones y todos los demas productos de su industria á precios equitativos.

Coleccion completa de bragueros de todas clases, suspensorios, algalias, brazaletes, pesarios, biberones, pezoneras y demas artículos análogos, todo de lo mas selecto y moderno.

Cofres, sacos de noche, bolsas de viaje, maletas y demas avios útiles para viajar. Y ademas otra infinidad de artículos que se hallarán de manifiesto en el citado almacén.

NOVEDADES

EN LENCERÍA Y CAMISERÍA.

Plaza de Cort, 57.

ABUNDANTE, COMPLETO, VARIADO, ELEGANTE Y BARATO SURTIDO DE CORTINAS BORDADAS desde 50 á 400 rs. par.—Alfombras veludillo superiores en todos tamaños desde 56 á 320 rs. una.—El mismo género en pieza en todos precios y calidades para alfombrar habitaciones.—Lienzos en todos anchos y precios.—Pañuelos hilo, blancos y cenefas.—Camisetas interiores de seda, lana y algodón.—Medias y calcetines lana y algodón.—Corbatas última novedad.—Pecheras hilo desde 7 sueldos hasta 160 rs. una.—Mantelerías.—Bañovas blancas.—Cuellos bordados.—Camisas, cuellos y otros varios géneros de hilo y algodón.

En el mismo establecimiento se confeccionan camisas y calzoncillos para hombre del género y hechura que se indique.

REMATE.

El dia 12 de diciembre próximo á las cuatro de su tarde enfrente los almacenes de los vapores se venderá en pública licitacion la corbeta de esta matrícula nombrada *Matancera*, de porte de 400 toneladas. El inventario y condiciones de la subasta están en poder del corredor D. Andres Serra.

VENTAS.

Hay de venta una galera y un carro, ambos de comodidad, y otro carro para trabajo. Darán razon en la calle del Carmen, manzana 134, núm. 50.

AVISO INTERESANTE.

BARATURA.—NOVEDADES PARA INVIERNO.

ZAPATOS de goma ingleses y franceses á 19, 20 y 22 reales para caballeros; á 14 y 15 para señora y á 10, 12 y 13 para niños y niñas.

PARAGUAS de seda y algodón desde 14 á 120 rs. uno.

ALFILERES de corbata para caballeros, de pecho y mantilla para señora y aretes, brazaletes, aderezos, medios aderezos, peines y botones solitarios y gemelos de concha, oro frances, venturina, aluminium, etc. etc.

CADENAS, armilleros, llaves y colgantes para reloj.

CUCHARONES, cuchillos y cubiertos de alpaca, estos desde 7 á 12 reales uno.

PERFUMERIA de la acreditada fábrica de Borel y de la Cesta florida.

NAIPES, de la de Duran.

Multitud de juguetes para niños y niñas.

Artículos de ornato, etc., etc. y

ESTEREOSCOPOS y vistas de Suiza, Tierra Santa, Nápoles, Francia y otras naciones.

Todos estos y otros artículos, véndense en la tienda de las *Ninfas Palmesanas*, esquina de la calle de *Bastiaicos*, núm. 32, á precios sumamente baratos.

TIENDA DE ESTAMPAS.

Calle de San Nicolas, núm. 18.

MR. MARNIGAC acaba de llegar á esta capital procedente de Paris con un grande y variado surtido de estampas de todos tamaños y clases, de las mas modernas que se han fabricado hasta el dia, mapas de las cinco partes del mundo, Atlas de geografia de 20 cartones en castellano, muestras para escribir, estampillas caladas para devocionarios, marcos dorados de todas calidades, negros y ovalados, floreros de marisco de superior calidad y otros efectos concernientes á su tienda; y como siempre ha merecido del público palmesano la mas benévola acogida, se lo anuncia para manifestarle su llegada. Se venderá todo á precio sumamente barato.

LIBRERIA DE GUASP.

(VÉNDESE:)

CALENDARIO

PARA LAS ISLAS BALEARES

MALLORCA, MENORCA É IBIZA,

CORRESPONDIENTE AL AÑO DE

1862.

DISPUESTO COMO ANTES LO DABA EL OBSERVATORIO ASTRONÓMICO

de marina de la ciudad de San Fernando, con arreglo al meridiano de Palma.

NOTA. Los anuncios de las fases de la luna y los prolijos cálculos de su orto y ocaso están sujetos á fórmulas y procedimientos especiales; que solo en dicho Observatorio se practican, cuya propiedad ha sido transmitida á D. Felipe Guasp y Barberi.

Contiene este calendario, ademas del santoral, juicio del año y demas noticias que se daban en años anteriores, dos tablas interesantes: la primera para hallar el número de dias que median entre dos épocas cualesquiera del año, y la segunda para saber los dias que faltan desde un dia cualquier del año al 31 de diciembre.

Los hay tambien con cubiertas diferentes: *Bellezas de la naturaleza y del arte y otros objetos curiosos existentes en Mallorca. Memorial de remedios universales para las enfermedades ordinarias de la familia de una casa de campo. Secretos de agricultura y trabajos del campo en todos los meses del año. Estadística de las Baleares en el año 1861 y un estado mensual de los domingos, fiestas de precepto, idem de misa, dias de trabajo, idem de ayuno y anuncios de las fases de la luna.* Para las personas piadosas los hay tambien con las Cuarenta horas que han de celebrarse en Palma.

AÑALEJO

PARA EL RÉGIMEN Y ÓRDEN DEL OFICIO DIVINO.

CORRESPONDIENTE AL AÑO

DE

1862.

PALMA DE MALLORCA.

IMPRESA DE DON FELIPE GUASP, IMPRESOR REAL.

EDITOR RESPONSABLE, ANTONIO ISERN.